

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año I. - Número 184

Valencia 2 de Agosto de 1937

Tomo IV - Página 255

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

La diversidad de asuntos a resolver por la Junta Liquidadora de las disueltas Comandancias de Milicias, ha impedido que aquella pudiera cumplir su misión con la rapidez propuesta, no habiendo sido posible culminar la perfecta liquidación en el plazo de 30 días que a dicho fin fijó el decreto de veintinueve de junio último (D. O. núm. 150).

Al objeto de que los trabajos pendientes puedan desarrollarse dentro de la mayor rapidez, pero también con la mayor garantía, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda ampliado en treinta días más el plazo que para realizar su misión se fijó a la Junta Liquidadora de las Comandancias de Milicias, en el último párrafo del artículo sexto del decreto de veintinueve de junio del corriente año.

Dado en Valencia a veintisiete de julio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Eliseo Cubells Bustanante, cause baja en la misma por haber sido declarado apto para servicios

auxiliares en reconocimiento sufrido en el Hospital Militar de esta Plaza, debiendo quedar el interesado en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. José Barba Peiró, D. Ernesto Busto Andrés y don Wenceslao Millán Fernández, causen baja en la misma como comprendidos en la base quinta de la orden circular de 6 de abril del corriente año (D. O. núm. 86), en relación con lo prevenido en el caso quinto de la orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido y quedando en la situación militar que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Rafael Menzú Turrijo, cause baja en la misma por haber sido declarado apto para servicios auxiliares en reconocimiento sufrido en el Hospital Militar de esta Plaza, debiendo quedar el interesado en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

REVISTA DE COMISARIO

Circular. Excmo. Sr.: Todo el personal que forma parte de las Comandancias de Milicias, así como aquel otro que justifique y acredite su personalidad y existencia por medio de estos organismos, pasarán la revista de Comisario del próximo mes de agosto en la misma forma y condiciones que lo han venido haciendo hasta el presente.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de Artillería en campaña, al alumno de la quinta promoción de la Escuela Popular de Guerra núm. 2 D. Juan Antonio Trigo Bru, que ha cursado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 9 del corriente mes y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario del mes de agosto y quedando en situación de disponible forzoso hasta tanto le sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña, de las respectivas Armas y Cuerpo que se indican, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra número 3, comprendidos en la relación que se inserta a continuación que comienza con D. Félix Becerril Montilla y termina con D. José Albert Verdú, todos los cuales han cursado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les concede la antigüedad de 8 del corriente mes y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario del mes de agosto, colocándose en sus escalafones por el orden en que figuran en la expresada relación y quedando en situación de disponibles forzosos hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Arma de Infantería

- D. Félix Becerril Montilla.
 Santos Cerezo Martín.
 Francisco Muñoz López.
 Antonio Serrano Sánchez.
 José Salvador Alifa.
 Angel Rodríguez Alvarez.
 Guillermo García Gómez.
 Vicente Andrés Sebastián.
 Francisco Ramírez Delgado.
 Laureano Linares Mollá.
 Antonio Menéndez Alvarez.
 Miguel González Mendiondo.
 Federico Rodríguez Ortiz.
 Fernando del Hoyo Mariscal.
 José Valverde López.
 Fernando Navarro Correcher.
 Miguel Nazario Anguix.
 Gregorio Andrés Posada.
 Crispulo López García.
 Luis Martí de Vesés Giménez.
 (Luis Martínez Viorreta.
 Odilio Rodríguez García.
 Luis Medina Gomar.
 Francisco March Casasempere.
 José Campos Cueto.
 Silverio Sáiz Sánchez.
 Adolfo Rubio Pérez.
 Manuel A. Iglesias Cid.
 Eugenio Báscones Mediavilla.
 César de Torres López.
 Juan Rubio López.
 Antonio García Morales.
 Vicente Bañuls Vallés.
 Manuel Rodríguez Sánchez.
 José Faubel Bataller.
 Manuel Llorca Catalán.
 Juan José Sáez Salvador.
 Honorato Plaza Garrido.
 Luis Feltrera Martí.
 Jesús Medina Pablo.
 Román Gómez Sánchez.
 Pablo López Soler.
 Antonio Navarro Cañada.
 Juan Abellán Segura.
 José Sarrión Ferrer.
 José Vila Zanón.
 Miguel Frutos Velasco.
 Jesús Almela Bernabéu.
 José Fasi García.
 José Llavería Villega.
 Juan Taltabull Vinent.
 Silvestre Ocaña Ocaña.
 Miguel Gómez Nieto.
 Cayetano Benito Martínez.
 Gaspar Zurita Pastor.

Del Arma de Caballería

- D. José Ventero Ortiz.
 Manuel Picallo López.
 Antonio Linares Miró.
 Vicente Martí Pons.
 Jenaro Valle Sanz.
 Enrique Romero Ruiz.
 Gabriel Montoro Juanes.
 Julián López Ramos.
 Julián Mateo Villanueva.

Del Cuerpo de Intendencia

- D. José Albert Verdú.
 Valencia, 30 de julio de 1937.—
 Prieto.

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Dado de baja en el Ejército por orden circular de 25 de abril último (D. O. núm. 104), el teniente del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros, ayudante de obras militares, don Antonio Buster Merinero, por hallarse en ignorado paradero, y resultando de informes posteriores que ha estado prestando diferentes servicios desde que empezó el movimiento, afecto a la Jefatura de Ingenieros de la plaza de Gijón, donde continúa, he resuelto modificar la orden de referencia, en el sentido de que quede sin efecto la baja en el Ejército del referido oficial, volviendo al Cuerpo de procedencia, en el puesto que ocupaba antes de disponerse la baja, surtiendo efectos administrativos esta disposición como si tal baja no hubiera tenido lugar y continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anunciar un concurso entre el personal militar, perteneciente en la actualidad al Ejército Popular, para cubrir 200 plazas de conductores de tanques, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Los solicitantes reunirán las que se indican:

a) Edad comprendida entre los veinte y treinta y cinco años, cumplidos en el transcurso del presente.

b) Los aspirantes se someterán a un reconocimiento médico en el que se tendrá en cuenta, especialmente, el estado de los aparatos visuales, circulatorio y respiratorio y hernia varicócele.

c) Saber leer y escribir.

Segunda. Para tomar parte en este concurso será necesario que los interesados lo soliciten por conducto de los jefes de la Unidad a que pertenezcan; estas instancias, una vez informadas, serán cursadas urgentemente a este Ministerio.

Tercera. Aunque no es condición indispensable, serán preferidos los aspirantes de oficio conductor de vehículo mecánico o mecánicos de motor automóvil o explosión, debiéndolo hacer así constar en la instancia, extremo que comprobarán los jefes que las informen.

Cuarta. Los admitidos gozarán, desde luego, de las ventajas concedidas a los conductores de tanques por orden circular de primero de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108), que son las siguientes:

a) Los conductores de tanques tendrán, desde el momento en que sean dados de alta en la conducción y manejo de los mismos, la graduación de cabo de los batallones de Transporte. A los tres meses de actuación, día por día, en las unidades de tanques, serán ascendidos al empleo de sargento de los batallones de Transporte.

b) Los citados conductores, sobre el haber señalado al soldado, cobrarán una gratificación de ocho pesetas diarias. Al ascender a cabo la gratificación será de diez pesetas y al ascender a sargento de 12,50 pesetas. Tanto unos como otros disfrutará de un plus de 1,50 pesetas por cada hora de actuación conduciendo tanques en acción de guerra, entendiéndose por tal la llegada del tanque al campo táctico de la operación.

c) Este personal tendrá derecho, si las circunstancias de la campaña lo permiten, a un permiso o descanso de cinco días cada mes. La determinación de tales días corresponderá, en todo momento, al jefe de la Unidad.

Cuando las circunstancias no permitan la concesión de este permiso, los cinco días se acumularán al mes siguiente.

d) En caso de inutilidad física o muerte, ellos o sus causahabientes tendrán derecho al cobro de los haberes que correspondan al empleo que hubiesen alcanzado.

e) A los cuatro meses de ascendidos a sargentos tendrán derecho, si las circunstancias lo permiten, a juicio del jefe de la Unidad, a pasar como tales sargentos a los batallones de Transporte, percibiendo entonces los haberes normales correspondientes a su clase y destino.

f) Una vez ingresados en las Unidades de tanques quedarán obligados a seguir en ellas hasta el momento señalado en el artículo anterior. Todo el que por cualquier circunstancia, salvo la inutilidad física acreditada y con autorización del jefe de la Unidad, cese antes de dicho momento, perderá los empleos alcanzados y no podrá ingresar de ninguna forma en ninguna Unidad de Transporte del Ejército.

Quinta. El plazo de admisión de las peticiones, finalizará el día 31 de agosto próximo, siendo preferidos, aparte de los indicados en la condición tercera, los que lo soliciten en primer lugar.

Sexta. A los aspirantes admitidos se les notificará individualmente, por mediación de sus primeros jefes, siendo seguidamente pasaportados con carácter urgente a Archena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

CONVOCATORIAS

Circular. Excmo. Sr.: No habiéndose cubierto nada más que 25 plazas de radiooperadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de las 200 anunciadas por orden circular de 3 de abril último (D. O. número 83), se abre nueva convocatoria, entre oficiales y clases de Ingenieros que posean la categoría de radiotelegrafistas primeros, en las condiciones siguientes:

Primera. Podrán concursar todos los oficiales y clases de Ingenieros que posean la categoría de radiotelegrafistas primeros de estación per-

manente, cuya edad esté comprendida entre los 18 y 45 años.

Segunda. Las instancias serán dirigidas a mi autoridad, debiendo tener entrada en el Parque Central de Transmisiones del Ejército dentro del plazo de 20 días, a contar de la fecha de publicación de esta orden.

Tercera. Los que en la actualidad estén prestando servicio de radiotelegrafistas desde primero de agosto último, como mínimo, estarán exentos de sufrir examen y les bastará presentar un certificado de la entidad en que haya prestado servicio durante el plazo antes indicado, sin perjuicio de acompañar cuantos documentos consideren son útiles para acreditar sus méritos.

Cuarta. Los que no cumplan la anterior condición, sufrirán un examen en el Parque Central de Transmisiones del Ejército, para revalidar el título.

Quinta. Todas las instancias serán informadas por el Parque Central de Transmisiones del Ejército, que procederá a realizar las pruebas de reválida que estime oportunas y propondrá los que deben ingresar en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Segunda Sección, Primera Subsección, Grupo C.

Sexta. Al personal ingresado se le reconocerán los años de servicio a los efectos de quinquenios y asimilación; y el quinquenio extraordinario, concedido al personal de dicho Cuerpo, por órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. números 185 y 189), previo informe, en la oportuna propuesta, del Gabinete de Información y Control de la Subsecretaría del Ejército de Tierra; y

Septima. Los exámenes tendrán lugar en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército, en Valencia, ocho días después de terminar el plazo de admisión de instancias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del general de la disuelta tercera división orgánica, de fecha 23 del actual, al que acompaña certificado del reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico-militar de esta plaza al maestro herrador-forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Camilo Martín Martínez, ingresado en dicho Cuerpo por orden circular de 21 de marzo último (D. O. núm. 71), declarándole apto para servicios auxiliares, por padecer enfermedad incluída en el número 14, letra D., del grupo III del vigente cuadro de exenciones, he resuelto cause baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del

presente mes, quedando en la situación militar que por su edad y aptitud le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería don José Jiménez García, del batallón de Málaga núm. 2, y D. Wenceslao Bohalilla Martín, procedente del regimiento núm. 8, pasen destinados a la 52 Brigada Mixta (confirmación), quedando rectificadas en este sentido la circular de 28 del actual (D. O. número 183).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes del Arma de Infantería D. Casimiro Tamario Labuerta y D. Antonio Albert Rubio, pertenecientes al regimiento núm. 9, pasen destinados al Destacamento de Defensa de Costas núm. 1, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Comandancia Militar de 29 del corriente, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el músico de primera D. Salvador Llavata Marco, de remplazo por enfermo en Liria, y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando destinado en el regimiento de Infantería número 9.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señores Comandante Militar de Valencia e Interventor Central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería, he tenido a bien disponer que se rectifique la orden circular de 24 del actual (D. O. núm. 178), en el sentido de que el destino del teniente de Artillería D. Víctor Pérez de Collosa y Calderón, ascendido, de disponible forzoso en la primera división, es al Grupo Escuela de Información y Topografía y no al que en la citada circular se le señala.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros de Milicias D. Luis Mangada Sanz, pase destinado del Ejército del Centro a las órdenes del Comandante Militar de Albacete, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros que actualmente se encuentra destinado en la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de agosto, donde se propondrá el destino correspondiente para su confirmación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros don Manuel Fernández Barrios, con destino en la 74 Brigada Mixta, pase destinado a la Compañía de Zapadores de la 19 división, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros don Miguel Sagredo Martínez, con destino en el batallón de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército, pase destinado al Cuadro eventual del VII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros don Ramón Pascua Pascua, con destino en el batallón de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, pase destinado al batallón de Zapadores del XI Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros, ascendido por orden circular de 18 del actual (D. O. núm. 175), que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Cipriano Gil Soria y termina con el capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros D. Gerardo Rosa González, pase a ocupar los destinos que se le señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Cipriano Gil Soria, de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Jesús Serrano Moreno, ídem íd.

D. José González Casañas, ídem ídem.

D. José Almendro Díaz, ídem íd.

D. José María Lavín Bielba, de la 94 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Andrés Cuesta Zamora, de la disuelta Agrupación de Ingenieros, al VI Cuerpo de Ejército.

Sargentos

D. Pedro Cañadas Alarcón, de la disuelta Agrupación de Ingenieros, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Luis Hernández Ruiz, ídem íd.

D. José Pérez Herrero, ídem íd.

D. Ramón Esteban Rodal, del Centro de Transmisiones, al Parque Central de Transmisiones.

CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS

Mayor (auxiliar de oficinas) don Irineo Fuentes Ubierna, del Laboratorio del Ejército, al mismo.

Capitán (ayudante de taller) don Lamberto Rubio Felipe, ídem ídem.

Otro (dibujante), D. Manuel López Fernández, ídem ídem.

Otro (dibujante) D. Luis Cereas Ochoa, de la Escuela Popular de Guerra núm. 5, a la misma.

Otro (celador), D. Antonio Ballesteros Seco, del Centro de Transmisiones, al Parque Central de Transmisiones.

Otro (ayudante de taller), D. Gerardo Rosa González, ídem ídem.

Valencia, 29 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente

D. Julio Diamante Cabrera y termina con el teniente en campaña D. Hermenegildo Pujol Papell, pasen destinados a donde se indicá, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Julio Diamante Cabrera, de la 112 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la quinta división.

D. Agustín Nogales de la Concepción, de la 39 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la quinta división.

D. Fernando Hernández Garcés, de la 48 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la 48 Brigada Mixta.

D. Luis Matosa Fuentes, de la 40 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la 40 Brigada Mixta.

D. Antonio Esteve Arjona, de la 44 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la octava división.

D. Leandro Pelillos García, de la 37 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la 37 Brigada Mixta.

D. Jesús Muñoz Sánchez, de la 40 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la séptima división.

D. Manuel Muñoz del Molino, ídem ídem.

Tenientes en campaña

D. Francisco Montesinos Conejo, de la 112 Brigada Mixta, a la compañía de Zapadores de la quinta división.

D. José Martínez López, ídem íd.

D. Guillermo Cabal Corbe, de la octava Brigada Mixta, a la compañía de Zapadores de la quinta división.

D. Isidoro Sáiz Recuenco, de la 53 Brigada Mixta, a la compañía de Zapadores de la séptima división.

D. Joaquín Brull Orriols, de la 37 Brigada Mixta, a la compañía de Zapadores de la octava división.

D. Cristóbal Pinazo Herrero, de la 44 Brigada Mixta, a la compañía de Zapadores de la octava división.

D. Hermenegildo Pujol Papell, de la Brigada D, a la Sección de Zapadores de la 53 Brigada Mixta.

Valencia, 30 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Jesús Lasierra Tarazona y termina con el teniente en campaña don Alvaro Sagredo Gualos, pasen a ocupar los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Jesús Lasierra Tarazona, de la Compañía de Zapadores de la 43 división, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Tenientes en campaña

D. José Gómez de la Serna, de la Compañía de Zapadores de la 43 división, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Pedro Fontova Pujol, ídem íd.

D. Alvaro Sagredo Gualos, de la Agrupación de Ingenieros de Cataluña, a la Compañía de Zapadores de la 30 división.

Valencia, 31 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes en campaña de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes en campaña

De la Agrupación de Ingenieros de Cataluña

D. Víctor Alcubierre Pinzolas.

" José Abbiñana Piferrer.

" Juan Aymami Serra.

Del Grupo de Fortificaciones y Obras del frente de Aragón

D. Ignacio Pipió Roca.

" Juan Monner Mercader.

" Jaime Juanes Roig.

" Andrés Poll Puig.

" Gabriel Buxeda García.

" Juan Cots Florensá.

Valencia, 28 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Milicias de Ingenieros D. José Hernández Cortés, con destino en la 17 Brigada Mixta, pase destinado a la Sección de Zapadores de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente coronel de Intendencia D. Enrique Rodríguez Zazo, cese en la situación de disponible forzoso y pase a desempeñar el cargo de jefe de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar, Base de Cuenca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán de Intendencia don Alvaro Linares López, cese como pagador de la 105 Brigada Mixta y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia en campaña D. Mario Ramos Richart, de la Inspección general administrativa de Hospitales Militares y Establecimientos Sanitarios, pase destinado a la Jefatura administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, verificando su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles veterinarios

D. Candelo Corbin Ondarza, de jefe de Servicios veterinarios del Ejército del Sur, al mismo cargo en el IX Cuerpo de Ejército.

D. Juan Solé Lamarcá, de jefe de Servicios veterinarios de la cuarta división orgánica, a igual cargo en el Ejército del Este.

D. Angel Balmaseda Gómez, ascendido, de la Jefatura de la cuarta división orgánica, a jefe de Servicios veterinarios del VII Cuerpo de Ejército.

Tenientes coroneles veterinarios

D. Juan García Cobacho, de jefe de Servicios veterinarios del sector de Granada, a igual cargo en el VIII Cuerpo de Ejército.

D. Fermín Morales de Castro, de a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, a jefe de Servicios veterinarios del V Cuerpo de Ejército.

Mayores veterinarios

D. Jaime Causa Suñé, de a las órdenes del jefe de Veterinaria de la cuarta división orgánica, a jefe de Servicios del X Cuerpo de Ejército.

D. Román Luera Puente, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 4, a jefe de Servicios veterinarios del XI Cuerpo de Ejército.

D. Juan Centrich Nualart, de la Sección Móvil de Evacuación veteri-

naria de la primera Brigada de Montaña, a jefe de Servicios veterinarios del XII Cuerpo de Ejército.

D. Agapio Molina López, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería núm. 4, a la Sección Móvil de Evacuación veterinaria del XI Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Gorrias Mestres, ascendido, de la Jefatura de Veterinaria de la cuarta división orgánica, a la Jefatura de Servicios veterinarios del Ejército del Este.

D. Serafin Tesoura Salgado, ascendido, del disuelto regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, al regimiento de Caballería del XII Cuerpo de Ejército.

D. Pablo Vidal Balagué, ascendido, del disuelto regimiento de Zapadores núm. 4, al regimiento de Caballería del XI Cuerpo de Ejército.

D. Mateo Madrudejos Villegas, de a las órdenes del jefe de Servicios Veterinarios del Ejército del Sur, al Depósito de Remonta de Ubeda, desempeñando, sin perjuicio de su destino de plantilla, la comisión de compra de ganado en la primera Zona de las señaladas por la orden circular de 2 del presente mes (D. O. número 161).

Valencia, 23 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Cuerpo de Oficinas Militares D. Juan Aja Baratey, de la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia, pase destinado a la Fiscalía Jurídico-Militar del Ejército de operaciones del Centro, incorporándose con la máxima urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, incorporándose a ellos con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a mayor) D. Luis Montagut Brú, de la disuelta Comisión de Movilización e Industrias civiles de la cuarta divi-

sión orgánica, al Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán) D. José Luis Montagut Valle, de la Comisión de Movilización e Industrias civiles de la disuelta cuarta división orgánica, al Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Auxiliar de Taller (asimilado a capitán) D. Antonio Sanz González, de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división orgánica, al Empíazamiento Artillero del Ejército del Centro.

Auxiliar de Obras y Talleres (asimilado a teniente) D. Eduardo Arias Campos, de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división orgánica, al IX Cuerpo de Ejército.

Auxiliar de Obras y Talleres (asimilado a sargento) D. Pedro Romero Pino, de la Agrupación de Ingenieros de la disuelta primera división orgánica, al IX Cuerpo de Ejército.

Taquimecanógrafa doña María del Rosario Motta de la Fuente, de la disuelta cuarta división orgánica, al Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Valencia, 31 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se señalan, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestro herrador-forjador (asimilado a capitán) D. Salvador Taberner Taberner, del disuelto regimiento de Artillería ligera núm. 8, a la primera Brigada de la 32 división.

Otro, D. Manuel Sánchez Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 1 de la primera división, a la 133 Brigada Mixta.

Otro, D. Juan Sanz Herranz, del disuelto regimiento Artillería de Montaña núm. 1, al taller de forja de herraje de Barcelona.

Otro (asimilado a teniente) D. Hermelando Mas Cussí, de la misma procedencia que el anterior, al referido taller de forja.

Otro, D. Eusebio Martín Díaz, del disuelto regimiento de Artillería ligera núm. 7, al mismo destino que el anterior.

Otro, D. Luis Pérez Ureña, del disuelto regimiento Artillería Montaña núm. 1, al mismo destino que el anterior.

Otro, D. Miguel Zaragoza Rosales, del disuelto regimiento Zapadores Minadores núm. 4, al mismo destino que el anterior.

Otro, D. Jesús de la Orden Gar-

D. Hilario Gómez Angel, pase destinado de la 94 Brigada Mixta, al batallón Provisional núm. 1, del regimiento de Infantería núm. 9, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular de 15 del actual (D. O. número 171), referente a destinos de personal del Cuerpo de Sanidad Militar, en cuya relación aparece don Francisco Aramburo Martínez, como teniente médico provisional, he resuelto quede modificada dicha circular en el sentido de que el interesado pertenece a la escala activa del mencionado Cuerpo, con la categoría de teniente médico, quedando subsistentes los demás extremos de dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel farmacéutico D. Joaquín Mas Guindal Mességuer, de disponible forzoso en la primera división, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro. Teniente coronel farmacéutico don Hipólito García Bergasa, ascendido, de jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Valencia, a jefe de Servicios Farmacéuticos del VII Cuerpo de Ejército.

Valencia, 27 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes coroneles farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los puntos que se les señala, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Cortada Gaya, de jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, a jefe del Parque de Farmacia Militar de Barcelona.

D. Manuel Pando Armand, de jefe de Servicios Farmacéuticos de la quinta división y agregado a la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de la cuarta división, a jefe de la Farmacia Militar de Barcelona.

Valencia, 27 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán farmacéutico D. Antonio Alemany Selia, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de la tercera división, a la Farmacia Militar de Valencia.

Teniente farmacéutico D. Rafael Anel Urbez, de la Farmacia Militar de la tercera división, al Hospital Militar base Albacete.

Valencia, 31 de julio de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante de Farmacia Militar provisional D. Manuel Caballero Cánovas, pase destinado de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al Hospital Militar base de Albacete, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada, presentada por el médico civil D. Juan Planelles Ripoll, actual Subsecretario de Sanidad del Ministerio de Instrucción Pública, en la que solicita su ratificación en el empleo de mayor médico provisional, que le fué concedido, y examinados los certificados acreditativos de los excelentes servicios prestados a la República, al frente de la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro y el informe favorable emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, he resuelto confirmarle en el mencionado empleo de mayor médico provisional, por hallarse incluido en lo preceptuado en el artículo 10 de la

orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas por los médicos civiles que a continuación se relacionan, y las certificaciones que acompañan de los servicios prestados a la República desde la fecha que también se expresa, promovidos al empleo de mayores médicos provisionales en el transcurso de la campaña por autoridades competentes del Ejército y visto el informe favorable emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, he resuelto confirmarles en el mencionado empleo de mayores médicos provisionales, por hallarse incluidos en el artículo décimo de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), siendo destinados a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, adonde verificarán su incorporación con toda urgencia.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Pastor Sancho, con antigüedad de 21 de julio de 1936.

D. Roberto. Escribano Iglesias, con antigüedad de 20 de julio de 1936.

Valencia, 22 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes farmacéuticos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo que preceptúa la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 221), ampliado en la orden circular de 21 de junio pasado (D. O. núm. 152), siendo destinados a los puntos que se señala a cada uno, adonde verificarán su incorporación con toda urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Bartolomé Sitjar Oliver, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este.

D. Jorge Gras Riera, ídem.

D. Santiago Soler Moltó, al Hospital Militar de Alcoy.

Valencia, 30 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los auxiliares de farmacia que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de practicantes de Farmacia Militar provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo que preceptúa la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 21 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 221), siendo destinados a los puntos que se señala a cada uno, adonde verificarán su incorporación con la máxima urgencia.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Durán Junquera, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este.

D. Angel Ferreiro Belmonte, ídem.

D. Miguel Martínez Fernández, ídem.

D. Domingo Sanz Pagés, ídem.

D. Severino Farragó Gené, ídem.

D. Jaime Susany Carré, ídem.

D. Mariano Roig Recoder, ídem.

D. José Olcina Claver, ídem.

D. Juan Reig Baeza, ídem.

D. Herminio Pérez Caraña, ídem.

D. Mariano Lardies Silves, ídem.

D. José Aubeso Sallés, ídem.

D. Pablo Gestí Parera, ídem.

D. Juan Agudo Lázaro, ídem.

D. José Catalá Vives, ídem.

D. Justo Sancho Peiró, a la farmacia del Hospital Militar de Cedrillas.

Valencia, 30 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los auxiliares de farmacia que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de practicantes de Farmacia Militar, provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo que preceptúa la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 21 de octubre último (D. O. número 221), siendo destinados a los puntos que se señala a cada uno, adonde efectuarán su incorporación con la mayor urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Vela Baena, al Hospital Militar de Yecla.

D. José Cano Ballalta, al Hospital Militar de Baza.

D. Ernesto Sancho Juaneda, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este.

Valencia, 30 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

INTENDENCIA CENTRAL

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería D. Isaac Casabón Valls, con destino en la 37 Brigada Mixta, en súplica de que se le abonen las diferencias entre el haber percibido y sueldo que le corresponde en los meses de agosto del año anterior, a abril del corriente, por haber ascendido por orden circular de 24 de abril último (D. O. número 100), con efectividad de primero de agosto del pasado año y primero de abril siguiente, a los empleos de sargento y teniente respectivamente; teniendo en cuenta que por decreto de 2 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 227) y orden circular de 18 de enero del año actual (D. O. núm. 17), se ha dispuesto se apliquen los preceptos del decreto de 13 de abril de 1934 (C. L. núm. 197), al personal leal al Régimen, sin las limitaciones que éste imponía, y que en este caso se encuentra dicho oficial como cuanto personal asciende, he resuelto, con carácter general, de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil, que para todo el personal ascendido o que pueda ascender en lo sucesivo con efectos administrativos atrasados, en el transcurso del presente año, se proceda desde luego por la Unidad a que pertenezca en el momento de ascender, sin necesidad de orden especial alguna, a reclamar únicamente las diferencias de sueldo, con cargo al presupuesto vigente, computándose para ello los premios de efectividad o quinquenios que percibiesen en el empleo anterior, sin que puedan reclamarse diferencias de pluses o gratificaciones que correspondan a los nuevos empleos por requerir esto la prestación de servicios efectivos en el que se les confiere.

Asimismo se reclamarán también en igual forma, o sea sin recabar autorización ministerial, cuantas diferencias de sueldo y gratificaciones atrasadas se hayan reconocido o se puedan reconocer en el transcurso del presente año, en virtud de órdenes de este Departamento, por aplicación del decreto de 13 de abril de 1934 antes citado, debiendo en todos los casos seguir acompañando a las reclamaciones, la declaración de los interesados en que bajo su responsabilidad hagan constar no haberlas hecho efectivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

ASIMILACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los agentes ferroviarios D. Isidro Mazariego Fernández, D. Francisco Torres Sillel, D. Raimundo Farre Ors y D. José Tabuerna Peña, pasen a desempeñar los cargos de representantes ferroviarios en la comisión de Estación de Barcelona, con asimilación de tenientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia D. Carlos Corbacho Zabaleta, pase a desempeñar el cargo de jefe de la Secretaría de la Dirección de los Servicios de Retaguardia y Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

MARINA

Subsecretaría

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina, ha dispuesto se considere en tercera situación para todos los efectos la Flotilla de vigilancia y defensa antisubmarina de Almería, a partir del día 26 de junio de 1937, fecha de la creación de la misma.

Valencia, 31 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina, y como consecuencia de la orden ministerial de 26 de junio último, ha dispuesto.

a) Que la Flotilla de vigilancia y defensa antisubmarina de Almería quede constituida por los guardacostas "María", "Montedor", "Asunción García", "Arceife" y "Aturuxo".

b) Los buques citados anteriormente se considerarán incautados por el Estado, al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y a las órdenes directas del Estado Mayor de Marina, de acuerdo con lo dispuesto en la orden ministerial de creación de la Flotilla de referencia.

Valencia, 31 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

Circular. Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina, ha dispuesto que los mandos de los buques que forman la Flotilla de vigilancia y defensa antisubmarina de Almería se denominen "comandantes" de los referidos buques, en vez de "patrones", como hasta ahora se denominaban.

Valencia, 31 de julio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

SECCION DE PERSONAL.

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: En resolución a instancia del capitán de corbeta D. Julio Tanielo Fernández, solicitando se le conceda el pase a la situación de reemplazo por enfermo, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se le conceda al recurrente la expresada situación en Madrid, quedando sometido a las disposiciones del reglamento de situación de reemplazo de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15) y artículo sexto de situaciones del personal de la Armada de 14 de septiembre de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 214), percibiendo los haberes que le correspondan durante la misma por la Habilitación general del Ministerio.

Valencia, 31 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Aprobando propuesta del jefe de la Flota Republicana, este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo de Oficinas y Archivos, de Marina, D. Tomás Martín Pascual, cese en su actual destino en el Estado Mayor de la Escuadra y embarque, como habilitado, en el destructor "Churruca", en relevo del de igual empleo D. Miguel Mira Carbonell, que quedará en su función de Comisario Político.

Para relevar a D. Tomás Martín en el Estado Mayor de la Flota, se nombra al del mismo empleo D. Rafael Lachica Zamora, que cesará en su actual destino en Cartagena.

Valencia, 30 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota. Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Circular:

De acuerdo con lo propuesto e informado por la Sección de Personal (Infantería de Marina) y Estado Mayor Central de las Fuerzas Navales de la República, este Ministerio ha resuelto la supresión de las esterlias como insignias en el Cuerpo de Infantería de Marina y que se sustituyan en la forma que a continuación se expresa, con las demás modificaciones consecuentes que también se citan:

Nuevas insignias para jefes y oficiales de Infantería de Marina

Idénticos galones que los de las categorías equivalentes del Cuerpo General de la Armada. Como distintivo corporativo se usará sobre dichos galones el emblema del Cuerpo. En el traje blanco de verano y en las prendas de abrigo llevará los galones este personal, como también los graduados, en paños, con el emblema sobre las hombreras.

El personal de las bandas, con asimilación limitada de ayudante auxiliar, usará, siempre en las bocamangas, las divisas de los empleos (sin graduación) a que estén asimilados.

Los sargentos, cabos y restante personal no especificado, seguirá usando las mismas insignias que hasta ahora y en igual forma.

Valencia, 30 de julio de 1937.

PIETO

Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE ELECTRICIDAD Y TORPEDOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer la siguiente combinación de destinos de personal del Cuerpo de auxiliares de electricidad y torpedos que a continuación se reseña:

Auxiliar primero de electricidad y torpedos D. Ramón Llamas Bernal, de la estación de submarinos del arsenal de Cartagena, pasa al destructor "Miranda".

Otro, D. José Dueñas Vázquez, del acorazado "Jaime I", pasa al taller de torpedos del arsenal de Cartagena.

Otro, D. Julio Golpe Mosquera, del buque-planero "Tofiño", pasa al destructor "Jorge Juan".

Otro, D. Diego Ros Andréu, del submarino "C-1" pasa al destructor "Almirante Antequera".

Otro, D. Salvador Barros Seoane, del crucero "Libertad", pasa al "Miguel de Cervantes".

Otro, D. Juan Brage Vázquez, del destructor "Jorge Juan", al crucero "Miguel de Cervantes".

Otro, D. Afelio Salmerón Jiménez, cesa en la estación de submarinos del arsenal de Cartagena y pasa a embarcar en el destructor "Jorge Juan".

Otro, D. José Dupena Figueira, de la Base Naval de Cartagena, al taller torpedos de la misma.

Otro, D. Salvador Pascual Aznar, al término de la licencia por enfermo que disfruta, pasa a los servicios eléctricos del arsenal de Cartagena.

Otro, D. Francisco Hernández Jiménez, del destructor "Alcalá Galiano", al "Gravina".

Otro, D. Pedro Rosique Jiménez, de órdenes jefe Flota pasa al servicio de proyectores de la Base Naval de Cartagena.

Otro, D. Andrés Garrote Rico, de órdenes jefe Flota, pasa al destructor "Alcalá Galiano".

Otro, D. Juan Rodríguez Escoti, del destructor "Lepanto", pasa al crucero "Libertad".

Auxiliar segundo de electricidad don José Villar Vázquez, cesa en los servicios eléctricos del arsenal de Cartagena y pasa a embarcar en el crucero "Miguel de Cervantes".

Otro, D. Eugenio Charlón Viñas, cesa en los servicios eléctricos del arsenal de Cartagena y pasa a embarcar en el buque planero "Tofiño".

Otro, D. Bernardino Castro Mandiá, cesa en el destructor "Jorge Juan" y pasa al buque petrolero "Campillo".

Auxiliar segundo de torpedos don Pedro Bastida García, desembarca del destructor "Gravina" y pasa al submarino "C-1".

Valencia, 31 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Flota Republicana.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional en la situación de "Al Servicio del Arma de Aviación" D. Antonio Bernal Espinosa cese en dicha situación, quedando a disposición de la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PIETO

Señor...

ARMAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que, de acuerdo con la circular de 5 del corriente (D. O. número 169), pase agregado a la Subsecretaría de Armamento el capitán de Artillería D. Antonio Xibexell Alcani, afecto en la actualidad a la Inspección General de Artillería.

Valencia, 31 de julio de 1937.

PIETO

Señor...

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Viernes 31 de Julio de 1937

Administración:
Corona, 36 .. VALENCIA
IMPRESA PROVINCIAL

Timbre concertado

AVISO

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado. Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-28-29-30-48 y 65, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.



Condecoraciones, Banderas
y Estandartes, Fajines, Cefi-
dores y Golas, Cascos, Roses
y Gorras, Charreteras y
Hombreras, Sables

JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9 — MADRID — Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos con
motivo de ascensos y recompensas.

Entorchados, Correajes, Es-
trellas, Bordados, Cordones,
Galones, Espuelas y Espoli-
nes, Plumeros, Metales,
Emblemas, Bastones, etc.

DISPONIBLE

CASA GUERRERO

Mayor, 77 moderno (antes Bailén, 23)

MADRID : : Teléfono 20.035

Especialidad en la fabricación de «leggings»
para el Ejército, Guardia Nacional Republica-
na, Carabineros, Asalto y sport
Botas enterizas, medias botas, polainas para
las Academias, correajes para oficial, calzados
Pagos al contado y contra reembolso
Tinte y crema especial para «leggings» y
correajes

DISPONIBLE

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

Fábrica: Bolsa, 6 Teléfono 14.514

SUCURSALES: Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8

Fuencarral, 115 (Sombrerería) — Tel. 44.623

MADRID

DISPONIBLE

Taller de Reparación de

MAQUINAS DE ESCRIBIR
GARANTIZADAS

Venta de máquinas.—Papelería y objetos de escritorio

Hortaleza, 116 Teléfono 32.076 MADRID

Junto a la fábrica de cervezas La Cruz Blanca

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL
EJERCITO: Antes de comprar GORRAS
KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS
CUARTELERAS últimamente aprobados,
— — — consulten precios en la acreditada

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid Telef. 18582

CELADA

Mayor, 21

MADRID

Teléfono 12108

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES
DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS,
BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos,
por su seriedad, buen gusto y garantía

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

10

La Luna SECURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para
automóviles y, en general, para todo
vehículo de transporte público. Es de
perfecta visibilidad, endurecida para
soportar fuertes choques; flexible has-
ta adaptarse sin romperse a las defor-
maciones de la carrocería. Si se rom-
pe, lo hace en ínfimos fragmentos
inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes

Paseo de la Castellana, 14 MADRID Telf. 51755

DISPONIBLE